RESOLUCIÓN No. 005

20 de Enero del 2026

"POR LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DEL CONTRATO MP-1030-2025 - PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, CONSULTA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES DE DESMONTE PERTINENTES DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

La suscrita SECRETARIA GENERAL **GRACE VELEZ MILLAN,** en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 001 de Enero 01 de 2024 y en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 del 5 de junio de 2024 y decretos modificatorios, por el Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; Ley 80 de 1993, sus modificaciones, así como el Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria General, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa contractual del contrato MP-1030-2025, le corresponde solicitar la actualización de las pólizas debido a la adición en tiempo que se realiza al contrato en mención a traves del OTROSI01 del 30 de diciembre de 2025 donde se prorroga hasta el 28 de febrero de 2026, para dar continuidad al presente contrato, el contratista debe de aportar las garantías estipuladas y requeridas dentro del proceso de contratación y su adjudicación con los tiempos actualizados con base a la nueva fecha de finalización del contrato, por lo cual se pidieron la actualización de las siguientes garantías:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Calidad del servicio	Equivalente al 20% del valor del contrato	Por el término de la duración del contrato y cuatro (4) más a partir del perfeccionamiento del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	Equivalente al 20% del valor del contrato	Por el término de la duración del contrato y cuatro (4) más a partir del perfeccionamiento del contrato.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Equivalente al 5% valor del contrato	Por el término de la duración del contrato más tres (3) años a partir de la suscripción, perfeccionamiento o aprobación de la garantía del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por una vigencia igual al plazo del contrato

Por lo anterior, el contratista y tomador **MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., Nit: 900.011.545-5** , aporta las siguientes PÓLIZAS:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL EXPEDIDA POR SEGUROS BAERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.. CON NIT: 900.814.916 No. 87381 ENDOSO 2 con codigo de verificación 050008738100013BOG202512301758402, el cual tiene por objeto del seguro: se garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato MP-1030-2025 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, CONSULTA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES DE DESMONTE PERTINENTES DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA". Dicha póliza tiene por amparo lo siguiente:

- Dicha póliza tiene por amparo lo siguiente: **Calidad en el servicio desde 04/03/2025 hasta 01/07/2026** con una suma asegurada de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.460.061,00) el cual es el veinte porciento 20% del valor total del contrato.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales las cuales tienen una vigencia de 04/03/2025 hasta 2/3/2029** y tiene una suma asegurable del cinco porciento 5% equivalente a un millón trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco con treinta y dos pesos M/cte ($1.115.015,00).
- **Cumplimiento del contrato, las cuales tienen desde 04/03/2025 hasta 01/07/2026** con una suma asegurada de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.460.061,00) el cual es el veinte porciento 20% del valor total del contrato.

De lo dicho en los punto anteriores el tomador es el contratista en mención y el beneficiario como asegurado es el Municipio de Palmira, teniendo en cuenta la cobertura exigible, rango de porcentaje de cobertura y el rango de plazo, se aporta la póliza con la siguiente tabla:

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	87381 / 2
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 19/01/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 02/03/2029.	
NIT: 9000115454 Teléf. 6016381700	NUMERO DE FACTURA	05 - 0087381 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN COMUNICACION SECOP SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LA PRESENTE POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 30/12/2025 Y SEGUN OTROSI AL CONTRATO No. MP-1030-2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO MP-1030-2025, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, CONSULTA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES DE DESMONTE PERTINENTES DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 4.460.061,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 01/07/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 1.115.015,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 02/03/2029

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 4.460.061,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 01/07/2026

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS CON POLIZA NO. 25420 Endoso 1 cuyo codigo de verificación es: 0600025420000018BOG202512301816447 expedida por la Aseguradora BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. el cual tiene como objeto del seguro: El pago de los perjuicios causados a terceros en desarrollo del contrato No. MP-1030-2025 Otrosi01 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, CONSULTA, PRESTAMO, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES DE DESMONTE PERTINENTES DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" a cargo de la Secretaría General y cuyo beneficiario es el Municipio de Palmira, Valle del Cauca y el tomador es el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A. Dicha póliza tiene por amparo lo siguiente:

- **Amparo básico – predios, laborales y operaciones 04/03/2025 hasta 28/2/2026** con una suma asegurada de Doscientos ochenta y cuatro millones setecientos mil pesos M/cte ($284.700.000) el cual es el equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Contratista y subcontratistas de la vigencia 04/03/2025 hasta 28/2/2026** con una suma asegurada de Doscientos ochenta y cuatro millones setecientos mil pesos M/cte ($284.700.000) el cual es el equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Vehículos propios y no propios de la vigencia 04/03/2025 hasta 28/2/2026** con una suma asegurada de Doscientos ochenta y cuatro millones setecientos mil pesos M/cte ($284.700.000) el cual es el equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Responsabilidad civil patronal de la vigencia 04/03/2025 hasta 28/2/2026** con una suma asegurada de Doscientos ochenta y cuatro millones setecientos mil pesos M/cte ($284.700.000) el cual es el equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De lo anterior se aportan las siguientes tablas tomadas de la póliza en mención:

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	25420 / 1
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2026.	
NIT: 9000115454 Teléf. 6016381700	NUMERO DE FACTURA	06 - 0025420 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN OTROSI AL CONTRATO No. MP-1030-2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 04/03/2025 AL 28/02/2026.-

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MP-1030-2025, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, CONSULTA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES DE DESMONTE PERTINENTES DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

ASEGURADO: CONTRATISTA / ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA.

SE ACEPTA A ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

•SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

•SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DEMOSTRADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

Para el dia 20 de enero de 2026, se aporta por parte del contratista del contrato MP-1030-2025 modificado por el Otrosi01 del 30 de diciembre de 2025, las polizas de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones y responsabilidad civil extraconractual por lo cual se aportan las pólizas con base en la normatividad y en las necesidades del contrato de custodia y actualizando la cobertura de las polizas:

Por lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL EXPEDIDA POR SEGUROS BAERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.. CON NIT: 900.814.916 No. 87381 ENDOSO 2 con codigo de verificación 050008738100013BOG202512301758402, el cual tiene por objeto del seguro: se garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato MP-1030-2025 otrosi01 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, CONSULTA, PRESTAMO, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES DE DESMONTE PERTINENTES DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" a cargo de la Secretaría General.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS CON POLIZA NO. 25420 Endoso 1 cuyo codigo de verificación es: 0600025420000018BOG202512301816447 expedida por la Aseguradora BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. el cual tiene como objeto del seguro: El pago de los perjuicios causados a terceros en desarrollo del contrato No. MP-1030-2025 otrosi01 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, CONSULTA, PRESTAMO, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES DE DESMONTE PERTINENTES DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" a cargo de la Secretaría General y cuyo beneficiario es el Municipio de Palmira, Valle del Cauca y el tomador es el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Secretaría General del Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

GRACE VELEZ MILLÁN
Secretaria General

Proyectó: John Steven Pineda arango – Contratista- Abogado
Revisó: Jon Jairo Dueñas Urquijo – profesional universitario especializado
Aprobó: Grace Vélez Millán – Secretario General

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA **CR 42 BIS 17 A 75** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9000115454** **Teléf. 6016381700**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**87381 / 2**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 19/01/2026.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 02/03/2029.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0087381 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA **CALLE 30 NO. 29 -39** **PALMIRA** **VALLE DEL CAUCA** **NIT: 8913800073** **Teléf. 2709655**	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA** **CALLE 30 NO. 29 -39** **PALMIRA** **VALLE DEL CAUCA** **NIT: 8913800073** **Teléf. 2709655**

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
05000873810002*BOG202601191202385

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

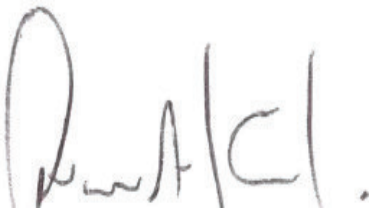
INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada





EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**87381 / 2**
CR 42 BIS 17 A 75 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 19/01/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 02/03/2029.	
NIT: 9000115454 **Teléf. 6016381700**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0087381 / 000**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN COMUNICACION SECOP SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LA PRESENTE POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 30/12/2025 Y SEGUN OTROSI AL CONTRATO No. MP-1030-2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO MP-1030-2025, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, CONSULTA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES DE DESMONTE PERTINENTES DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 4.460.061,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 01/07/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 1.115.015,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 02/03/2029

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 4.460.061,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 01/07/2026

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA **CR 42 BIS 17 A 75** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9000115454** **Teléf. 6016381700**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**87381 / 2**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 19/01/2026.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 02/03/2029.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0087381 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA **CALLE 30 NO. 29 -39** **PALMIRA** **VALLE DEL CAUCA** **NIT: 8913800073** **Teléf. 2709655**	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA** **CALLE 30 NO. 29 -39** **PALMIRA** **VALLE DEL CAUCA** **NIT: 8913800073** **Teléf. 2709655**

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
05000873810002*BOG202601191202385

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

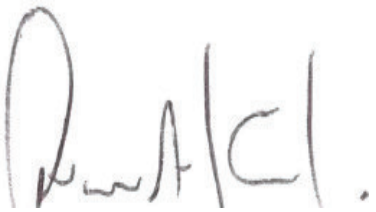
INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali	Pereira
Calle 75 No. 5-88	Calle 7 Sur No. 42-70	Carrera 51 B No. 80-58	Carrera 29 No. 45-45	Calle 36 Norte No. 6A-65	Calle 19 No. 8-34
Edificio Difransa	Edificio Fórum	Smart Office Center	Edificio Metropolitan	Edificio World Trade Center	Oficina 1103
Piso 3	Oficina 2501	Oficina 410	Oficina 1314	Pacific Mall Oficina 1813	Edificio Corporación Financiera
PBX 601 3572727	PBX 604 3572727 EXT: 4476	PBX 605 3572727 EXT: 4470	PBX 607 3572727 EXT: 4471	PBX 602 3572727 EXT 4478	PBX 606 3572727 EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**87381 / 2**
CR 42 BIS 17 A 75 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 19/01/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 02/03/2029.	
NIT: 9000115454 **Teléf. 6016381700**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0087381 / 000**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN COMUNICACION SECOP SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LA PRESENTE POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 30/12/2025 Y SEGUN OTROSI AL CONTRATO No. MP-1030-2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO MP-1030-2025, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, CONSULTA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES DE DESMONTE PERTINENTES DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 4.460.061,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 01/07/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 1.115.015,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 02/03/2029

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 4.460.061,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 01/07/2026

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	87381 / 1

CR 42 BIS 17 A 75
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9000115454 Teléf. 6016381700

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2029.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0087381 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA
CALLE 30 NO. 29 -39	CALLE 30 NO. 29 -39
PALMIRA	PALMIRA
VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA
NIT: 8913800073 Teléf. 2709655	NIT: 8913800073 Teléf. 2709655

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050008738100013BOG202512301758402

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 90.000,00	COP 10.000,00	COP 19.000,00	COP 119.000,00	29/01/2026

INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

Vo.Bo. Gerencia Jurídica TG&S Vo.Bo.

Firma Autorizada EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**87381 / 1**
CR 42 BIS 17 A 75 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2029.	
NIT: 9000115454 **Teléf. 6016381700**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0087381 / 001**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN OTROSI AL CONTRATO No. MP-1030-2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO MP-1030-2025, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, CONSULTA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES DE DESMONTE PERTINENTES DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 4.460.061,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 01/07/2026
Prima de la Cobertura : COP 30.000,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 1.115.015,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 28/02/2029
Prima de la Cobertura : COP 30.000,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 4.460.061,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 01/07/2026
Prima de la Cobertura : COP 30.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	Identificación	NIT: 9000115454
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**87381 / 1**

Referencia de Pago	0000050087381001
Valor Total a Pagar: $	119.000,00
Fecha límite de pago	29/01/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	Identificación	NIT: 9000115454
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**87381 / 1**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000050087381001
Valor Total a Pagar: $	119.000,00
Fecha límite de pago	29/01/2026

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000050087381001(3902)00000011900000(96)20260129

- BANCO -

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá
Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali
Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira
Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA **CR 42 BIS 17 A 75** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9000115454** **Teléf. 6016381700**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**87381 / 1**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2029.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0087381 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA **CALLE 30 NO. 29 -39** **PALMIRA** **VALLE DEL CAUCA** **NIT: 8913800073** **Teléf. 2709655**	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA** **CALLE 30 NO. 29 -39** **PALMIRA** **VALLE DEL CAUCA** **NIT: 8913800073** **Teléf. 2709655**

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050008738100013BOG202512301758402

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 90.000,00	COP 10.000,00	COP 19.000,00	COP 119.000,00	29/01/2026

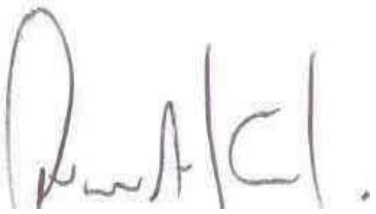
INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-00000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali	Pereira
Calle 75 No. 5-88	Calle 7 Sur No. 42-70	Carrera 51 B No. 80-58	Carrera 29 No. 45-45	Calle 36 Norte No. 6A-65	Calle 19 No. 8-34
Edificio Difransa	Edificio Fórum	Smart Office Center	Edificio Metropolitan	Edificio World Trade Center	Oficina 1103
Piso 3	Oficina 2501	Oficina 410	Oficina 1314	Pacific Mall Oficina 1813	Edificio Corporación Financiera
PBX 601 3572727	PBX 604 3572727 EXT: 4476	PBX 605 3572727 EXT: 4470	PBX 607 3572727 EXT: 4471	PBX 602 3572727 EXT 4478	PBX 606 3572727 EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**87381 / 1**
CR 42 BIS 17 A 75 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2029.	
NIT: 9000115454 **Teléf. 6016381700**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0087381 / 001**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN OTROSI AL CONTRATO No. MP-1030-2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO MP-1030-2025, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, CONSULTA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES DE DESMONTE PERTINENTES DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 4.460.061,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 01/07/2026
Prima de la Cobertura : COP 30.000,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 1.115.015,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 28/02/2029
Prima de la Cobertura : COP 30.000,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 4.460.061,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/03/2025, hasta las 0 hs del 01/07/2026
Prima de la Cobertura : COP 30.000,00

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	Identificación	NIT: 9000115454
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**87381 / 1**

Referencia de Pago	0000050087381001
Valor Total a Pagar: $	119.000,00
Fecha límite de pago	29/01/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	Identificación	NIT: 9000115454
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**87381 / 1**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000050087381001
Valor Total a Pagar: $	119.000,00
Fecha límite de pago	29/01/2026

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000050087381001(3902)00000011900000(96)20260129

- BANCO -

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá
Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali
Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira
Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA **CR 42 BIS 17 A 75** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9000115454** **Teléf. 6016381700**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**25420 / 1**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0025420 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA **CR 42 BIS 17 A 75** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9000115454** **Teléf. 6016381700**	**TERCEROS AFECTADOS**

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :
060002542000018BOG202512301816447

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 142.350,00	COP 10.000,00	COP 28.947,00	COP 181.297,00	29/01/2026

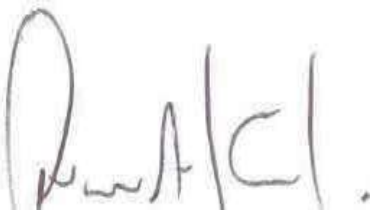
INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada





EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	25420 / 1
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2026.	
NIT: 9000115454 Teléf. 6016381700	NUMERO DE FACTURA	06 - 0025420 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN OTROSI AL CONTRATO No. MP-1030-2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 04/03/2025 AL 28/02/2026.-

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MP-1030-2025, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, CONSULTA, PRÉSTAMO, TRANSPORTE Y ACTIVIDADES DE DESMONTE PERTINENTES DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

ASEGURADO: CONTRATISTA / ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA.

SE ACEPTA A ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

•SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

•SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DEMOSTRADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	25420 / 1
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2026.	
NIT: 9000115454 Teléf. 6016381700	NUMERO DE FACTURA	06 - 0025420 / 001

CARATULA

OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 284.700.000,00
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	25420 / 1
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2026.	
NIT: 9000115454 Teléf. 6016381700	NUMERO DE FACTURA	06 - 0025420 / 001

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 284.700.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 284700000

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	25420 / 1
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2026.	
NIT: 9000115454 Teléf. 6016381700	NUMERO DE FACTURA	06 - 0025420 / 001

CARATULA

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 284700000
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 284.700.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 284.700.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 284700000

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 284.700.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 284700000

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 5.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 5.000.000,00.

** RC PATRONAL:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	25420 / 1
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2026.	
NIT: 9000115454 Teléf. 6016381700	NUMERO DE FACTURA	06 - 0025420 / 001

CARATULA

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 5.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 5.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	25420 / 1
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2026.	
NIT: 9000115454 Teléf. 6016381700	NUMERO DE FACTURA	06 - 0025420 / 001

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará los perjuicios derivados de la responsabilidad civil a cargo del asegurado como consecuencia directa de daños materiales, lesiones personales y/o muerte causados a los terceros que le sean imputables al asegurado, por daños causados por los contratistas o subcontratistas en desarrollo de las actividades para las cuales fueron contratados.

Incluye la responsabilidad civil solidaria que recae sobre el asegurado por daños causados por los contratistas o subcontratistas en desarrollo de las actividades para las cuales fueron contratados.

El presente amparo operará en exceso de las pólizas de seguro de responsabilidad civil que deba tener el asegurado. En caso de no tenerlas suscritas, la cobertura opera en exceso de acuerdo con lo definido en las condiciones particulares.

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

1.1 Se excluye la cobertura de patronal.
1.2. Se excluye la responsabilidad civil cruzada entre contratistas y/o subcontratistas.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará los perjuicios que deba pagar el asegurado debido a la responsabilidad civil que le sea imputable por los accidentes de trabajo que sufran los trabajadores a su servicio en el desarrollo de actividades asignadas a ellos con ocasión de la ejecución del contrato.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	25420 / 1
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2026.	
NIT: 9000115454 Teléf. 6016381700	NUMERO DE FACTURA	06 - 0025420 / 001

CARATULA

El presente amparo operará en exceso de las prestaciones sociales consignadas en el código del trabajo o en el régimen propio de la seguridad social.

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura los perjuicios o la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

1.1. Enfermedades profesionales, endémicas o epidémicas o pandémicas.
2.2. Accidentes de trabajo que hayan sido provocados deliberadamente o por culpa grave del trabajador.
1.3. Daños materiales a bienes propiedad de los trabajadores.
1.4. Se excluyen a los contratistas y subcontratistas.
1.5. Prestaciones en dinero pagadas por el sistema de riesgos laborales.

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

De acuerdo con el límite indicado en la carátula de la póliza, BERKLEY indemnizará los perjuicios derivados de la responsabilidad civil que le sea imputable al asegurado, como consecuencia directa de daños materiales, lesiones personales y/o muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios o no propios que estén al servicio del asegurado en el giro normal de las actividades especificadas en la carátula o en anexo de esta póliza.

Opera en exceso de la cobertura de RCE de la póliza de automóviles que debe tener contratada y siempre vigente cada vehículo, la cual deberá tener contratado el límite mínimo expresado en la caratula o según lo estipulado en las condiciones particulares.

En caso de lesiones a terceras personas, también se afectará previamente el seguro obligatorio SOAT.

En el evento de que los vehículos no cuenten con alguna de estas pólizas, o que la cobertura bajo las mismas sea inferior al deducible o de que el riesgo no se encuentre amparado, el límite del presente amparo sólo operará en exceso de los límites establecidos anteriormente.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	25420 / 1
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2026.	
NIT: 9000115454 Teléf. 6016381700	NUMERO DE FACTURA	06 - 0025420 / 001

CARATULA

Para efectos del presente amparo, se entenderá por vehículos no propios todo automotor de transporte terrestre, que sea tomado por el asegurado en calidad de arrendamiento, usufructo, comodato o a cualquier otro título no traslaticio de dominio y que utilice para el desarrollo normal de las actividades amparadas en la póliza.

1. EXCLUSIONES

Además de lo que al respecto se consigna en las exclusiones generales, quedan excluidos de cobertura los perjuicios o la responsabilidad civil generados por las reclamaciones de terceros basadas total o parcialmente en o resultantes de:

1.1. Los daños causados por vehículos mientras operen en labores de servicio público.
1.2. Los daños y/o pérdidas a los objetos transportados en los vehículos.
1.3. Los daños causados por los vehículos de los socios, funcionarios o trabajadores al servicio del asegurado.

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	Identificación	NIT: 9000115454
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**25420 / 1**

Referencia de Pago	0000060025420001
Valor Total a Pagar: $	181.297,00
Fecha límite de pago	29/01/2026

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	Identificación	NIT: 9000115454
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**25420 / 1**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000060025420001
Valor Total a Pagar: $	181.297,00
Fecha límite de pago	29/01/2026

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000060025420001(3902)0000018129700(96)20260129

- BANCO -

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá
Calle 75 No. 5-88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Fórum
Oficina 2501
PBX 604 3572727
EXT: 4476

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80-58
Smart Office Center
Oficina 410
PBX 605 3572727
EXT: 4470

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45-45
Edificio Metropolitan
Oficina 1314
PBX 607 3572727
EXT: 4471

Cali
Calle 36 Norte No. 6A-65
Edificio World Trade Center
Pacific Mall Oficina 1813
PBX 602 3572727
EXT 4478

Pereira
Calle 19 No. 8-34
Oficina 1103
Edificio Corporación Financiera
PBX 606 3572727
EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	25420 / 1
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 30/12/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/02/2026.	
NIT: 9000115454 Teléf. 6016381700	NUMERO DE FACTURA	06 - 0025420 / 001

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========